



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
DE FAMILIA DE BUENAVENTURA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
PROMISCOU DE FAMILIA DE BUENAVENTURA**

I N F O R M A

A todos los usuarios del sistema judicial y comunidad en general que en atención a las medidas determinadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria a causa del COVID -19, como también de acuerdo a las directrices adoptadas desde el pasado 16 de marzo del 2020 por el Consejo Superior de la Judicatura (los cuales se han venido prorrogando) y Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, las cuales dispusieron entre otros la suspensión de términos frente a unos procesos en particular y el cierre temporal de la atención personalizada en los despachos judiciales, labor que se cumple de manera virtual a través de diferentes herramientas tecnológicas TIC.

Por ello, con el fin de atender esas peticiones de aquellos procesos cuyos términos no se encuentran suspendidos, las mismas pueden ser enviadas al correo institucional: j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

*De la misma manera y mientras perdure la contingencia, pueden obtener información a través del whatsapp **3137849370***

También se les informa que pueden consultar los traslados y estados de sus procesos manera electrónica en el portal web de la ramajudicial.gov.co, más exactamente en el link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-buenaventura>

Finalmente se solicita a los sujetos procesales y apoderados judiciales que litigan ante este estrado judicial, actualicen sus datos (dirección, teléfono y e-mail) con el fin de tenerlos presentes al momento de ser necesario contactarlos, información que igualmente puede ser suministrada al correo institucional: j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,


NIDIA GARCIA OROBIO.
Secretaria.